

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista.

Hasta las diez horas del día 28 de septiembre de 1967 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Central para la celebración por medio de contratación directa la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente C. D. V. 214-2.ª/67.

Tres mil metros de cinta elástica de tres centímetros, al precio límite de ocho pesetas el metro.

Los licitadores deberán acompañar a sus ofertas dos metros del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que la envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original, de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad como la más beneficiosa para el servicio del Ejército, tales como por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.293-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la C. A. O. C. de la I. P. S.

Hasta las diez horas del día 29 de septiembre de 1967 se admitirán en la Secretaría de esta Junta Central ofertas para la celebración por medio de contratación directa la adquisición de artículos de ves-

tuario con destino a la C. O. A. C. de la I. P. S. que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente C. D. V. 221-2.ª/67.

Doce mil quinientas bolsas de mano color caqui, al precio límite unitario de 80 pesetas.

Los licitadores deberán acompañar a sus ofertas muestra duplicada del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que la envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la superioridad como la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de agosto de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 5.292-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza.

A las diez horas del día 20 del próximo mes de septiembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la enajenación de diverso material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y dependencias de esta Plaza, dividido en 67 lotes, debidamente valorados, y consistente en máquinas de coser, chatarra, trazo diverso, vagonetas vía «Decauville», etcétera.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y todas firmadas, acompañándose a la misma la documentación que determina el pliego de condiciones legales.

Los licitadores, previamente a la presentación de las proposiciones, constituirán ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en con-

cepto de fianza, pudiendo utilizar el aval bancario, acompañándose éste a la documentación, o bien el recibo justificativo de la imposición de dicha fianza, haciendo constar en la proposición que acompaña dicho documento, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—5.277-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia por la que se convoca subasta de obras de adaptación del edificio de la antigua Facultad de Farmacia para convertirlo en Conservatorio de Música y Declamación de Granada.

Por Orden ministerial de 2 de agosto de 1967 se ha aprobado el proyecto de obras de adaptación del edificio de la antigua Facultad de Farmacia para convertirlo en Conservatorio de Música y Declamación de Granada.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 19 de septiembre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 21 de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 12 de septiembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 105.139,72 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 5.256.986,26 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de

gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de agosto de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.290-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad Escolar «Francisco Franco» en terrenos de Valdelatas.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad Escolar «Francisco Franco», en terrenos de Valdelatas, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 299.523.461,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Garantía provisional: 3.075.234,61 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la can-

tidad de pesetas y terminirlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de agosto de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anguiano (Logroño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cubrición, afirmado y canalización del barranco Lapuentecillas», de este Municipio.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y cumplidas que han sido las formalidades y requisitos legales, se anuncia subasta pública para la adjudicación y ejecución de las obras de «Cubrición, afirmado y canalización del barranco de Lapuentecillas», de este Municipio, con sujeción a los pliegos, planos y proyectos aprobados por este Ayuntamiento y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

El tipo de licitación a la baja de las obras indicadas será de 1.441.377,24 pesetas, según proyectos redactados por el Arquitecto don Antonio Fernández Ruiz-Navarro.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo contener las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del proponente, carnet de Empresa con responsabilidad, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse afectado

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación de una Escuela de Subnormales.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto, se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de habilitación de una Escuela de Subnormales en el local que posee el Ayuntamiento, emplazado en la segunda planta del edificio más bajo del grupo de 112 viviendas, que se sitúa entre las calles Carlos VII, plaza de España y avenida de los Mártires, y que tiene acceso por la última expresada.

El presupuesto para la licitación es de 938.523,65 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado. Los honorarios técnicos por redacción y dirección, que se han desglosado del presupuesto, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán terminarse en el plazo de mes y medio para la parte de escuela de niños y en el de dos meses y medio para la parte de niñas y comunes, ambos a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, lacrado y reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de 28.156 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de haberlo solicitado. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer

de incapacidad ni incompatibilidad alguna. Los que concurren en representación de otras personas o de una sociedad acompañarán, asimismo, los poderes bastanteados a su costa.

La fianza provisional para tomar parte será de 28.827,60 pesetas del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas o proposiciones se realizará en la Secretaría Municipal los días hábiles, de doce a trece de su mañana.

El plazo de realización de las obras será el señalado en el pliego de condiciones facultativo-administrativas y proyectos.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en cuyo acto se efectuará la adjudicación provisional, pudiendo asistir a la misma los licitadores.

Las proposiciones, debidamente reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, y demás documentos exigidos se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, se compromete a la ejecución de las obras de «Cubrición, afirmado y canalización del barranco de Lapuentecillas», de la localidad de Anguiano (Logroño), de conformidad con los proyectos y pliegos de condiciones para la misma, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Anguiano, 1 de agosto de 1967.—El Alcalde.—6.686-C.

inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta, y en dicha Sección, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Será atendido este gasto con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto, derivado del expediente de suplemento de habilitaciones de créditos que se tramita.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de habilitación de una Escuela de Subnormales en el local que dispone el Ayuntamiento, ubicado entre las calles Carlos VII, plaza de España y avenida de los Mártires, del grupo de 112 viviendas, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras, en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde, Jesús Gorostiola Calvo. — 5.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, plaza de Goya, carretera de Erla, San Antonio, Delicias y cuesta de la Virgen de la Oliva.

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, plaza de Goya, carretera de Erla, San Antonio, Delicias y Cuesta de la Virgen de la Oliva, por el tipo de tasación, en baja, de 848.278,44 pesetas.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil siguiente al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes. A las propuestas deberán acompañarse resguardo del depósito provisional por importe de 21.206,96 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva y complementaria, si procediere, conforme se establece en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Asimismo deberá acompañarse a las propuestas el resto de la documentación señalada en el correspondiente pliego de condiciones.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de plicas se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, el acto de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejil delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, plaza de Goya, carretera de Erla, San Antonio, Delicias y Cuesta de la Virgen de la Oliva, de Ejea de los Caballeros, se compromete a la ejecución de las obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros.—El Alcalde.—5.288-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Los Molinos (Ayuntamiento de El Pueyo de Araguas) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

A las doce horas del siguiente día en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», todos ellos hábiles, en la sede de esta Entidad tendrá lugar la apertura de plicas para la subasta, cuyas características principales son:

Objeto y tipo de la misma: Aprovechamiento de madera de pino en pie y con corteza y de otras especies, procedentes de limpias en el monte de utilidad pública número 105, propiedad de esta Entidad. El tipo de subasta en alza es de 805.050 pesetas y el precio índice de

1.006.310 pesetas. El volumen es de 3.578 metros cúbicos.

Duración del contrato y época o plazos de pago: El contrato tendrá duración de un año y el importe del remate habrá de satisfacerse en dos mitades: a los tres y nueve meses de la adjudicación definitiva.

Examen de antecedentes: El pliego de condiciones y demás antecedentes obran en la Secretaría de esta Entidad, en donde podrán examinarse en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: 24.151,50 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 20 por 100 del importe del remate, según instrucciones del Distrito Forestal.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de, en el monte número, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, en el caso de ser adjudicado el remate a su favor. Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día hábil anterior del señalado para la subasta en la Secretaría de esta Entidad.

Autorización previa: La presente subasta se convoca bajo autorización previa del Distrito Forestal de esta provincia.

Los Molinos (El Pueyo de Araguas), 30 de julio de 1967.—El Presidente de la Junta vecinal.—5.274-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Vicente Bolos Peris, mayor de edad, casado del comercio, natural de Torres-Torres (Valencia), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Torres-Torres, calle del Generalísimo, número once, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos noventa y tres, pieza separada ciento veintidós del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.828.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Moisés David Tennembau, natural de Polonia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle de Castelláu, número veintitrés, entresuelo, segunda, puerta letra G, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos cincuenta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.826.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Serafín Roselló Vila, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alcudia de Crespins (Valencia), calle de la Santísima

Cruz, número 34, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos noventa y tres, pieza número ochenta y tres del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.821.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Richard Fleschner, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos veintisiete en Kielce (Alemania), casado, industrial, hijo de Gilel y de Miriam, con domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo número 64, piso cuarto izquierda, actualmente ausente del mismo y en paradero desconocido; y a don Werner Frei-